



**Ciudad de Roldán**  
**Honorable Concejo Municipal**  
**Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"**  
E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

## **ORDENANZA N° 1263/24**

### **VISTO:**

La necesidad y la obligación por parte de Estado, de resaltar y reconocer a aquellas personas que a través de su trabajo, sus talentos, sus dotes artísticas y su trayectoria, nos han dejado sus obras que siempre nos acompañaran. Que la sociedad y el estado necesitan destacar y reconocer esas virtudes y en ese sentido es muy importante mantener en memoria, el valor del trabajo que esas personas que fueron referentes y que han convivido en nuestra comunidad... y al respecto, es muy importante efectuar un justo reconocimiento... Que el extinto Sr. Luis Zenon "Yiyi" Bisutti nacido en Roldán el 3 de Septiembre de 1916 y fallecido en el año 2007, ha sido un conocido exponente de la música Folklórica, las letras y de la cultura tradicional en nuestra ciudad, para muchas generaciones.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que ha sido un reconocido compositor en el arte de Las Payadas y la Poesía Gauchesca. Que participó con destacada actuación en múltiples festivales Nacionales y Provinciales. Que ha acompañado como guitarrista a grandes y reconocidos artistas como Jorge Cafrune, Enzo Valentino, Ambrosio Nicoli, Julio Molina Cabral, entre otros. Que ha sido Maestro, enseñando a cientos de niños y jóvenes a tocar la guitarra y a amar la música popular, como base la cultura nacional. Que Yiyi Bisutti, como todos lo conocimos, ha sido un hombre solidario, organizando y participando desinteresadamente en cuanto festival a beneficio de las distintas instituciones de la ciudad se realizaba. 2 Que

MARTA L. SOTO  
SECRETARIA  
H.C.M. DE ROLDAN



JOSE MARIA PEDRETTI  
PRESIDENTE  
H.C.M. ROLDAN



**Ciudad de Roldán**  
**Honorable Concejo Municipal**  
**Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"**

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

al efecto, este Honorable Concejo Municipal a través de la Resolución 028/23 declaro al Señor Luis Zenón Yiyi Bisutti, como Artista y músico distinguido, Post Mortem de la ciudad de Roldán, enmarcado en el artículo 5 de la Ordenanza 567/08 sancionada por este Honorable Concejo Municipal en reconocimiento a su trayectoria en el ámbito de la música, la poesía gauchesca de nuestra cultura tradicional; asimismo por el trabajo en su transmisión y difusión a través de la enseñanza.

Por ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades de la Ley 2.756, sanciona la presente:

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Désignese con el nombre oficial Don Luis Zenón Yiyi Bisutti, al escenario ubicado en la Sala de la Cultura, sito en la Calle E. López 643, En reconocimiento a su trayectoria en el ámbito de la música, la poesía gauchesca de nuestra cultura tradicional; como así también, por el trabajo en su transmisión y difusión a través de la enseñanza.

**Artículo 2º:** Instrúyase al DEM; Secretaría de Cultura y Educación de la ciudad para organizar el acto conmemorativo, notificar a familiares, y publicitar a fin del conocimiento de la ciudadanía en general.

**Artículo 3º:** La Secretaria del HCMR. Notificara a sus familiares de la presente Normativa.

**Artículo 4º:** Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.

MARTA L. SOTO  
SECRETARIA  
H.C.M. DE ROLDAN



Sala de Sesiones Roldán 6 de Agosto de 2.024.-

JOSE MARIA PEDRETTI  
PRESIDENTE  
H.C.M. ROLDAN